

336.74:332.1
5941A
1920

El Sistema Monetario i la Organización Bancaria de Chile

POR

Guillermo Subercaseaux

Profesor de Economía Política de la Universidad de Chile



SANTIAGO DE CHILE
SOC. IMP. I LIT. UNIVERSO
Agustinas 1250
1920



sociedades anónimas bancarias existentes en el país, o bien fundaba un nuevo Banco, sujetándose a las prescripciones de la lei.

El primer Banco constituido en forma de una sociedad anónima extranjera fué el Banco de Tarapacá i Londres, fundado en Londres en 1888 por un grupo de capitalistas relacionados con los negocios salitrosos de Chile. El objeto principal del Banco fué operar como banquero de los negocios del salitre que estaban entonces radicados casi exclusivamente en la provincia de Tarapacá. Este Banco está al presente fusionado con el Banco Anglo Sud-Americano.

Desde 1895 se comienzan a instalar en el país agencias de Bancos extranjeros, sin someter su capital a fiscalización alguna de parte del Estado. Basándose en el artículo 468 del Código de Comercio, algunos Bancos extranjeros consiguieron la autorización del Gobierno para instalar sus agencias en el país. Este artículo dice lo siguiente: «Las Compañías anónimas extranjeras no podrán establecer agentes en Chile sin autorización del Presidente de la República». En realidad esta disposición del Código no se ha referido a los Bancos los cuales se rejían por una lei especial como era la de 1860, sino que se refería a las demás clases de sociedades comerciales o industriales extranjeras.

De esta manera se instaló en Chile el Banco Alemán Transatlántico (Deutsche Ueberseeische Bank) a principios de 1896. El Banco de Chile i Alemania (Bank für Chile und Deutschland) se fundó en seguida. En 1911 se instaló el tercero de estos Bancos el Banco Jermánico de la América del Sur (Deutsche Sud-Amerikanische Bank).